



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA
Carrera 2 No. 1-03 B/ Centro TEL: 2886120

ABRIL TREINTA (30) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO : EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
RADICACIÓN : 73200-4089-068-2018-00024-00
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO : FRANKLYN PEREZ SAAVEDRA y MARÍA MARGARITA
SAAVEDRA BARRERO
AUTO No. : 0183.

Vista constancia Secretarial que precede, el despacho dispone;

AGRÉGUESE Y PÓNGASE en conocimiento de las partes, el oficio de fecha 08 de abril de 2021, junto con la nota devolutiva No. 2021-357-6-292 y recibo el mismo día, mes y año, suscrito por el Registrador Seccional de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Espinal (Tolima).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

(2)

Firmado Por:

GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA
Carrera 2 No. 1-03 B/ Centro TEL: 2886120

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL COELLO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4619111a1749428e0612bebb5f2cf78b35ff2d673278a99ab26d388e4ea
86358**

Documento generado en 30/04/2021 05:00:45 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**